

FV2990939



09/2020



ANA FERNANDEZ TRESGUERRES GARCIA
Notario

Calle Maldonado, nº 19, entreplanta
28006- MADRID
Tel 91 431 1666/91 431 8007 Fax 91 578 4335

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

En Madrid, mi residencia, a veintidós de abril
de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA**,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid. -----

-----**COMPARECE:** -----

DON YAGO-GONZALO ARBELOA COCA, mayor de edad,
nacido el día 7 de noviembre de 1977, casado,
empresario, vecino de Madrid, con domicilio a estos
efectos en el Paseo de la Castellana, 95, planta
24, y con D.N.I. número 29.125.496-K. -----

-----**INTERVIENE:** -----

En nombre y representación de la Compañía
denominada por la presente **"MIO CONSULTING
INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L. Unipersonal"**,
domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana
número 95, planta 24, constituida por tiempo
indefinido bajo la denominación **"DIGITOS**

INTELIGENCIA DE NEGOCIO S.L. Unipersonal" mediante escritura autorizada por mí el día 10 de diciembre de 2019 con el número 2.708 de mi protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 40.070, folio 1, sección 8ª, Hoja M-711896. --

Tiene C.I.F. número **B-88546015**. -----

La Sociedad tiene por objeto: -----

-La prestación, tanto a personas físicas como a personas jurídicas, de servicios de asesoramiento y consultoría de negocio y de marketing, así como todo tipo de servicios de "business intelligence". -

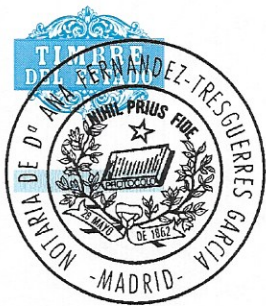
-Los servicios de consultoría, en las áreas de formación, gestión de subvenciones, implantación y organización de empresas. -----

-El establecimiento de acuerdos de participación con terceros, para la realización de las actividades de formación, consultoría y otros servicios conexos con los anteriormente relacionados. -----

-La explotación de bienes inmuebles, tanto por compraventa como por arrendamiento, excluyendo el arrendamiento financiero. -----

-La construcción de toda clase de edificios y obras que podrá realizar por cuenta propia o por

09/2020



encargo o contrato con terceras personas, incluso organismos oficiales o paraestatales. -----

-La compraventa de inmuebles en general, ya sean solares, parcelas de terreno -cualquiera que sea la denominación que tenga según la Ley del Suelo-, incluso las denominadas fincas rústicas; viviendas, pisos, apartamentos y cualquier tipo de edificios en general. -----

-La urbanización de terrenos y la promoción de todo tipo de edificaciones. -----

-La importación y exportación de toda clase de mercancías, maquinaria y herramientas, todo ello relacionado con la construcción, y de mobiliario en general -excluidos los valores y activos financieros-, y la adquisición de toda clase de licencias, patentes y marcas y la compraventa de todo ello. -----

-La explotación directa o indirecta, incluso bajo el régimen de arrendamiento (excluido el arrendamiento financiero), de cualquier

edificación, solares y fincas rústicas. -----

El Código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la actividad principal es 70.22. -----

ACTÚA el Sr. Arbeloa, haciendo uso de su cargo de Representante persona física del Administrador Único de la Sociedad citada, esto es la mercantil **"MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.L."**, domiciliada en el Paseo de la Castellana, 95, Planta 24 de Madrid; constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "IRONVILLE INVEST, S.L." en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Javier Piera Rodríguez, el día 1 de diciembre de 2.016, número 4.952 de protocolo; INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 35.198, folio 160, sección 8ª, hoja número M-632.941, inscripción 1ª.; y con C.I.F. número B-87668190. El Sr. Arbeloa fue nombrado para dicho cargo en la propia escritura fundacional antes meritada. -----

Se encuentra expresamente facultado, en virtud de los acuerdos adoptados por el socio único ejerciendo las competencias de la Junta General, con fecha 15 de abril de 2021, según resulta de la

FV2990941

09/2020



certificación expedida por el propio señor compareciente, en su expresada condición cuya firma considero legítima por haber sido puesta en mi presencia, y que **dejo unida a esta matriz.** -----

Manifiesta el señor compareciente, no haberle sido revocadas, suspensas ni limitadas las facultades de anterior mención, y que subsiste la vida legal de la Sociedad que representa. -----

TITULARIDAD REAL: Yo, la Notaria hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y el art. 8 del R.D. 304/2014, de 5 de mayo, cuyo resultado consta en acta autorizada por mí el día de hoy momentos antes de la presente, que tengo a la vista, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Le identifico por su citado documento que me ha sido exhibido, y según interviene, y aseverándome

la integra subsistencia de la representación que ejercita, le juzgo con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, a cuyo efecto, -----

-----**OTORGA:**-----

Que eleva a público los acuerdos que constan en la certificación protocolizada y, en consecuencia:

Primero.- Cambia la denominación de la Compañía pasando de denominarse "DIGITOS INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L. Unipersonal", a denominarse "**MIO CONSULTING INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L. Unipersonal**", quedando modificado en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo, tendrá la redacción que consta en la certificación protocolizada. -----

Me acredita que no existe otra Sociedad con denominación idéntica a la adoptada, mediante certificación del Registro Mercantil Central, expedida con fecha 28 de marzo de 2.014, que **dejo unida a esta matriz.** -----

Segundo.- El señor compareciente solicita del Sr. Registrador Mercantil competente la inscripción

09/2020



del presente documento en su totalidad o parcialmente, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Así lo dice y otorga. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Leo esta escritura al compareciente, advirtiéndole del derecho que le asiste para hacerlo por sí mismo del que no usa, firmándola conmigo, la Notario; y, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del otorgante o interviniente y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en cuatro folios de papel sellado de uso exclusivo para documentos notariales, números el presente y los tres anteriores por orden, todos ellos de la misma serie, yo, la



D. YAGO GONZALO ARBELOA COCA, en su calidad de representante persona física del Administrador único de la sociedad MIO CONSULTING INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L.U. que es la sociedad MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.L., CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de la Sociedad consta el Acta de consignación de decisiones del socio único de la sociedad MIO CONSULTING INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L.U. (Anteriormente denominada DIGITOS INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L.U.) de fecha 15 de abril de 2021 en reunión celebrada en el domicilio social, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos que se encontraban en el orden del día:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Se aprueba por el Socio modificar la denominación social de la Sociedad, que pasa a denominarse MIO CONSULTING INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L.U.

Se adjunta al presente Acta, Certificación expedida por el Registrador Mercantil Central de fecha 14 de abril del corriente.

Como consecuencia de ello, se aprueba la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 1º.- DENOMINACIÓN.- Queda constituida la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada "MIO CONSULTING INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L.".

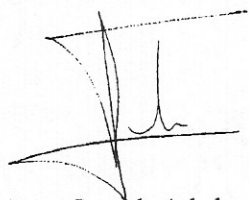
La Sociedad, que es de nacionalidad española, se regirá por los presentes Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por la Ley 3/2009, de 3 de abril, y por las disposiciones legales aplicables con carácter imperativo o supletorio".

SEGUNDO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Delegar las más amplias facultades en el administrador único para que pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la subsanación, aclaración o rectificación de los acuerdos precedentes e igualmente para que puedan elevar a público los anteriores acuerdos, ejecutarlos y realizar cuantas gestiones y declaraciones sean necesarias a fin de inscribirlos o depositarlos en el Registro Mercantil en cuanto sea preciso.

El ACTA de consignación de decisiones fue redactada y aprobada por el Socio Único siendo suscrita en nombre y representación del Socio Único por D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca, en el lugar y fecha antes indicados.

Y para que así conste expido la presente Certificación en Madrid a 15 de abril de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yago Gonzalo Arbeloa Coca', written over a horizontal line.

Fdo.- Yago Gonzalo Arbeloa Coca
Representante persona física del administrador único
MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.L.



Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CSV: 12814001-INC-21056926-INR-22149624

CERTIFICACIÓN NO. 21056926

DON Manuel Hernández-Gil Mancha, Registrador Mercantil Central,
certifico en base a lo interesado por:

D/Da. DIGITOS INTELIGENCIA DE NEGOCIO, S.L.,
que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha
13/04/2021, asiento 21057661 y asimismo que, efectuada la pertinente
busca en la Base de Datos,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

MIO CONSULTING INTELIGENCIA DE NEGOCIO, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado
interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continua-
ción se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del regla-
mento del Registro Mercantil.

Madrid, a Catorce de Abril de Dos Mil Veintiuno.

EL REGISTRADOR,

*La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su
firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y
siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.*

*El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL
<http://www.rmc.es/csv>*

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento
de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de
conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro
Mercantil.

ES COPIA DE SU ORIGINAL, que obra en el Protocolo corriente de instrumentos públicos a mi cargo bajo el número al principio expresado, y yo, la Notario autorizante, la expido para la entidad otorgante, en MADRID, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, en siete folios de papel timbrado para documentos notariales, de la misma serie, y números correlativos, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE. -----



Bases:
Números:
Derechos:

[Handwritten signature]